

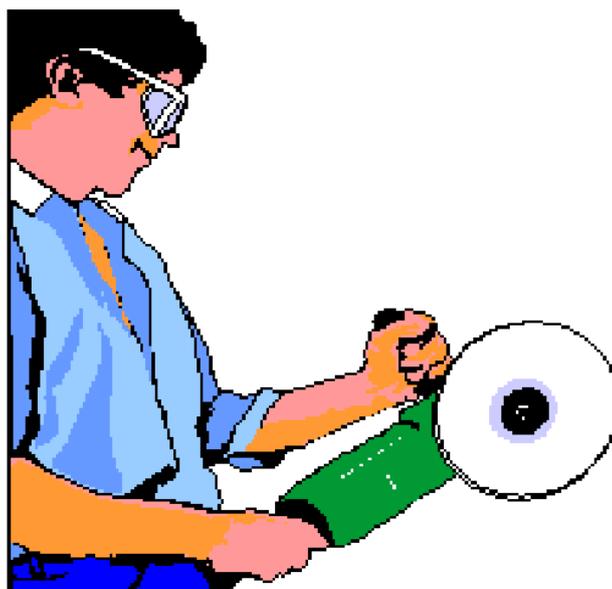
Materiales didácticos PRL

Formación ocupacional

Material para el alumno / Valoración de riesgos ocupacionales

Medidas preventivas

Proyección de fragmentos o partículas



Proyección de fragmentos o partículas



Proyección de fragmentos o partículas

Definición:

Circunstancia que se puede manifestar en lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material, proyectadas por una máquina, herramientas o materia prima a conformar.

Medidas preventivas

A- Protecciones colectivas

- ⇒ Pantallas, transparentes si es posible, de modo que situadas entre el trabajador y la pieza/herramienta, detengan las proyecciones. Si son transparentes, deberán renovarse cuando dificulten la visibilidad.
- ⇒ Sistemas de aspiración con la potencia suficiente para absorber las partículas que se produzcan.
- ⇒ Pantallas que aislen el puesto de trabajo (protección frente a terceras personas).
- ⇒ En máquinas de funcionamiento automático, pantallas protectoras que encierren completamente la zona en que se producen las proyecciones. Se pueden combinar con un sistema de aspiración.

B- Equipos de Protección Individual

- ⇒ Se recurrirá a ellos cuando no sea posible aplicar las protecciones colectivas.

Proyección de fragmentos o partículas

- ⇒ Como medio de protección de los ojos, se utilizarán gafas de seguridad , cuyos oculares serán seleccionados en función del riesgo que deban proteger como proyecciones de líquidos, impactos, etc.
- ⇒ Como protección de la cara se utilizarán pantallas, abatibles o fijas, según las necesidades.
- ⇒ Como protección de las manos se utilizarán guantes de protección.
- ⇒ A lo anterior se unirá la utilización de delantales, manguitos , polainas , siempre que las proyecciones puedan alcanzar otras partes del cuerpo.
- ⇒ Los Equipos de Protección Individual deberán estar certificados.